

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KERISAM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las dieciocho horas, treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro cinco y medio de la vía a Daule, Edificio Promesa, oficina 304, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía KERISAM S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía WESTHAM INTERNATIONAL S.A., propietaria de un millón seiscientos veinte mil (1,620,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas, por lo que le corresponde igual número de votos, representada por el Doctor Emilio Romero Parducci, en su calidad de Apoderado Especial, según consta de la copia del Poder que se archiva en el expediente de esta Junta; y, 2) La compañía LYNSTAR OVERSEAS S.A., propietaria de ciento ochenta mil (180,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponde igual número de votos representada por el Doctor Emilio Romero Parducci, en su calidad de Apoderado Especial, según consta de la copia del Poder que se archiva en el expediente de esta Junta y en consecuencia encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, equivalente al 100% de quórum, que asciende a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,800,000,00), los asistentes, únicas accionistas de la compañía, resolvieron constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, los mismos que conocían los accionistas por intermedio de su Apoderado, a quien se le envió la convocatoria vía correo electrónico el día 8 de marzo de 2017:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y Comisario por el ejercicio económico del año **2016**.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año **2016**.
3. Conocer y resolver sobre los resultados que ha tenido la Compañía durante el año **2016**.
4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año **2017**.
5. Reporte sobre la actuación del Gerente en las Juntas Generales de las compañías en que Kerisam S.A. es accionista.
6. Autorizar para que cualquiera de los Gerentes de la compañía intervenga como Representante Legal de Kerisam S.A. en las Juntas Generales, si las hubiere, de las sociedades en que la compañía tenga participación social.
7. Conocer y resolver sobre la designación de las personas que representarán a la compañía Kerisam S.A. como miembros del Directorio de la compañía Productos Metalúrgicos S.A. (PROMESA).

Como no ha asistido a la reunión la señora Ana Luz Bustamante Chalela, los presentes aprobaron por unanimidad que presida la sesión el Dr. Emilio Romero Parducci como Presidente Ad-hoc de la junta quien de inmediato ordenó que por Secretaría a cargo del señor Alberto Bustamante Chalela, Gerente de la empresa, se elabore la lista de acciones y



accionistas presentes, hecho lo cual y constatando con vista del libro de acciones y accionistas que se encontraban representando la totalidad del capital social pagado de la compañía, el señor Presidente Ad-hoc declaró instalada la sesión y válidamente constituida la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad, los cuales ordena se pasen a conocer. Asiste también la señorita Ing. Lucrecia Ortega, Comisaria Principal de la compañía con voz informativa, ya que fue convocada a esta Junta el 8 de marzo de 2017 mediante notificación personal y a través de correo electrónico.

Se deja expresa constancia que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta Junta.

1er. punto del orden del día

Pide la palabra el señor Presidente Ad-hoc Dr. Emilio Romero Parducci e indica que como los Informes de Gerente y Comisario les fueron enviados a los accionistas en el correo de marzo 8, junto con la convocatoria, solo resta que tanto el Gerente señor Alberto Bustamante Chalela como el Comisario Ing. Lucrecia Ortega González procedan a dar lectura a dichos informes. Hecho lo cual y no habiendo observaciones de los presentes el Presidente Ad-hoc mociona que éstos sean aprobados por la Junta y acto seguido por unanimidad los asistentes dieron su aceptación.

2do. punto del orden del día

Toma la palabra el Dr. Emilio Romero Parducci y solicita al señor Gerente señor Alberto Bustamante Chalela que proceda a exponer el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al año 2016, terminado lo cual, el Gerente pregunta a los asistentes si tienen algún requerimiento y al no haber peticiones mociona que éstos documentos sean aprobados, por lo que, los concurrentes por unanimidad de votos aceptan la moción y solicitan que copia de todos los documentos que les han sido expuestos sean adjuntados al expediente de la presente acta.

3er. punto del orden del día

Se pasa a tratar sobre los resultados obtenidos por la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016, toma la palabra el señor Alberto Bustamante Chalela e indica que la pérdida de \$474.87 pase a formar parte de la cuenta Utilidades Acumuladas.

Luego de las deliberaciones los asistentes por unanimidad aprueban que la pérdida sea aplicada en la forma indicada por el señor Gerente.

4to. punto del orden del día



El Presidente Ad-hoc de la junta indica que se debe elegir al Comisario y pregunta a los asistentes si desean referir algún candidato o si prefieren que continúe en esa función la Ing. Lucrecia Ortega González, acto seguido, por votación unánime la Junta aprueba reelegir a la Ing. Ortega por un período que terminará el 31 de diciembre de 2017.

5to. punto del orden del día

El Gerente sometió a consideración el detalle de las Juntas Generales a las que asistió durante el ejercicio anterior a nombre y en representación de la compañía y expuso la forma y el sentido en que actuó en cada una de ellas. La Junta luego de analizar individualmente la actuación del Gerente en las decisiones adoptadas en las compañías en que **KERISAM S.A.**, posee participación, resolvió ratificar en forma unánime todas y cada una de ellas.

6to. punto del orden del día.

El Gerente solicita autorización, de acuerdo con el literal m) del Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social, para que los representantes legales de la compañía intervengan en las sesiones de Junta General Ordinaria y Extraordinarias, si hubiera estas últimas de las compañías **PRODUCTOS METALURGICOS S.A. (PROMESA); CIPRESA, CIVIL Y PREDIAL S.A.; INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA, INGLAMARSA; PREDIAL ANA LUZ SOCIEDAD ANONIMA (PREDALUSA); PREMASA, PREDIAL MARIUXI S.A.; CIVIL Y AGRICOLA ISABEL MARIA S.A.; PREGALUSA, PREDIAL GALUSA S.A.; PREDIOS DEL LITORAL S.A. (PRELISA); CIVIL Y AGRICOLA SAN ALBERTO S.A.; INMONEC, INMOBILIARIA NEC S.A; INMOBILIARIA ANONIMA CIVIL PREDIAL CHINA PRECHISA S.A.; INVERSIONES A.B.I. S.A.; PREDIAL CIRCUNVALACION PREDICIRSA S.A.; PRERIO PREDIAL RIACHUELO S.A.; AUTOFESA, AUTOMOTRIZ Y FERRETERIA S.A.; INVERSIONES OSDOS S.A; INALMARSA, INMOBILIARIA ALMAR S.A.; ASEMORPA S.A; INMOBILIARIA FAPISA S.A.; e INMOBILIARIA MENALI S.A.**; que se celebren hasta el 31 de Diciembre de 2017, y que en dichas sesiones deberán votar de acuerdo a las normas y políticas de esta compañía, y, en la sesión ordinaria que se celebre en el primer trimestre del 2018, los representantes legales tendrán la obligación de someter a consideración de la Junta el detalle de todas las sesiones a las que asistieron indicando la forma y el sentido de su votación para consideración y ratificación de sus intervenciones, estando de acuerdo con lo antes señalado, los presentes dan su autorización.

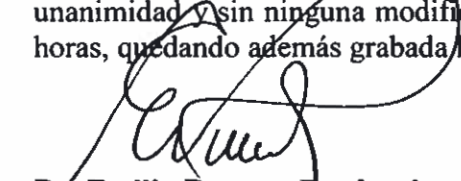
7mo. punto del orden del día

El señor Gerente Alberto Bustamante Chalela, toma la palabra y manifiesta que es necesario que la compañía Kerisam S.A. nombre a las personas que van a actuar como miembros del Directorio de la compañía Productos Metalúrgicos S.A. (PROMESA) e indica que las personas designadas a ocupar esas dignidades son él como Director Principal y el señor Alberto Bustamante Maspons como Director Suplente.

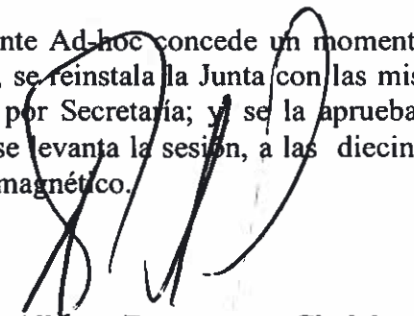


Por unanimidad se deja constancia que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de ésta acta. Hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron; se da lectura al acta por Secretaria; y se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión, a las diecinueve horas, quedando además grabada la sesión en soporte magnético.



Dr. Emilio Romero Farducci
Presidente Ad-hoc



Alberto Bustamante Chalela
Gerente – Secretario de la Junta

pp. **WESTHAM INTERNATIONAL S.A.**



Dr. Emilio Romero Farducci
Apoderado

pp. **LYNSTAR OVERSEAS S.A.**



Dr. Emilio Romero Farducci
Apoderado